



Aguaray (S), 17 MAY 2023

**RESOLUCIÓN N° 0990 - 023**

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 037000/2023, Y;


**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita el pago por el servicio técnico mecánico de Cambio de Ruleman delantero derecho con ABS, (01) Caja de Aceite y Mano de Obra, para la Trafic Master Dominio AB768GH, perteneciente al Parque Automotor Municipal y que por razones de que es imprescindible contar con el buen funcionamiento del vehículo para la ejecución de las distintas tareas que se realizan en el municipio de Aguaray.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

58

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037000/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) SERVICIO TÉCNICO MECÁNICO DE CAMBIO DE RULEMAN DELANTERO DERECHO CON ABS, (01) CAJA DE ACEITE Y MANO DE OBRA, PARA LA TRAFIC MASTER DOMINIO AB768GH, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL - OBRAS PUBLICA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-



Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-



RESOLUCION N° 0990 - 023

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

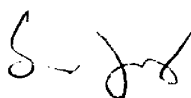
- Art.1°.- APROBAR** el pago de la Asistencia solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la "ADQUISICIÓN DE (01) SERVICIO TÉCNICO MECÁNICO DE CAMBIO DE RULEMAN DELANTERO DERECHO CON ABS, (01) CAJA DE ACEITE Y MANO DE OBRA, PARA LA TRAFIC MASTER DOMINIO AB768GH, PERTANECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL - OBRAS PUBLICA - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA PADILLA FERNANDO ISMAEL C.U.I.T. N° 20-40709675-5**, con domicilio Casa 10 en la Ciudad de Tartagal, por un monto de **PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00)**, según Factura N° 001-00000098 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art.6°.-** De forma.-

Vep.-

  
**Sandra E. Fernandez**  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sorzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
C. P. 4566 - SALTA - ARGENTINA